



Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 119 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 201 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 27 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 92 personas denunciadas

Se suman las inspecciones realizadas por el Área de Comercio y Vía Pública con el resultado de 20 actas de incumplimiento

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 15 denuncias por varios incumplimientos en las 113 intervenciones realizadas

02/08/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 119 denuncias, tanto a establecimientos (27) como a personas (92) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 201, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 24 de julio (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas del pasado lunes 31 de julio en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 113 intervenciones cuyo resultado ha sido 15 denuncias: 2 taxis, 4 taxis pirata y 9 VTC por diferentes incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 27 personas: 8 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública; 15 denuncias por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el interior de viviendas que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); y otras 4 denuncias relacionadas con un exceso de ruido en





zonas públicas (hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales, televisores o megafonía, etc).

Las 8 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Beatas (1); Granada (2); Luis Velázquez (1); Mártires (1); Eolo (1); Plaza del Obispo (1); Sagasta (1); y Tejón y Rodríguez (1).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 92 denuncias: 11 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; 35 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; y 11 de ellas por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización; entre otras causas.

Las 11 denuncias tramitadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Plaza del Carbón (1); Císter (1); Plaza de las Cofradías (3); José Denis Belgrano (1); Luis de Velázquez (1); Avenida Agustín Heredia (1); Plaza Poeta Alfonso Canales (1); Santa Lucia (1); y Tomás Cózar (1).

Las 35 denuncias tramitadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Campos Eliseos (9); Echegaray (6); Gaona (4); Plaza General Cano (8); Avenida Rosaleda (5); y Velasco (3).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 27 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 8 por no tener la documentación exigida en regla; 3 por dejar trascender la música al exterior por puertas o ventanas; y 4 por incumplimientos relacionados con ocupación indebida de la vía pública (2 por ocupación sin autorización y 1 por mayor ocupación de la permitida); 1 por no respetar el horario de cierre del establecimiento y 3 por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22.00 y las 08 horas no estando autorizado, entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 18 seguimientos de decreto; 1 acta de denuncia por incumplimiento de decreto; 5 notificaciones de otros decretos; 1 notificación de decreto de cierre de establecimiento.

Las 3 denuncias relativas a las terrazas de los establecimientos públicos se han producido en las calles: Armengual de la Mota (2) y Plaza Jerónimo Cuervo (1).

A este respecto, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado un total de 20 actas por incumplimientos (9 en el distrito Centro; 1 en el distrito Este; 2 en distrito Cruz de Humilladero; y 8 en el distrito Carretera de Cádiz) relacionadas con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida o por carecer de autorización.



Concretamente: Distrito 1-Centro: 2 en calle Tomás Heredia; 2 en calle Compañía; 1 en calle San Juan; 1 en calle Salvago; 2 en plaza Arriola; y 1 en calle Esparteros. Distrito 2-Este: 1 en paseo marítimo El Pedregal, 85. Distrito 6-Cruz de Humilladero: 2 en calle Martínez Maldonado. Distrito 7-Carretera de Cádiz: 1 en calle Berruguete; 1 en calle Juan Martínez Montañés; 2 en calle La Unión Mercantil; 3 en avenida de los Guindos; y 1 en calle Tomás Echeverría.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas cómo leves y los 300.000 euros, las consideradas cómo muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.

### **OTRAS ACTUACIONES**

Sobre las 05:15 horas de la noche del viernes al sábado 29 de julio, agentes de la Policía Local de Málaga que prestaban servicio de paisano sorprendieron in fraganti a un individuo traficando con sustancias estupefacientes en el distrito Centro.

Tras sorprenderlo in fraganti cuando realizaba una transacción en calle Cuarteles, los policías locales le dieron el alto, interviniéndole al vendedor cinco euros que aún portaba en su mano y dos bolsitas que contenían sendas dosis de marihuana, así como al comprador otro cogollo de la misma sustancia.

En el cacheo preventivo de seguridad los agentes le localizaron e intervinieron otros 183 euros, procediendo a su detención como presunto autor de un delito contra la salud pública por tráfico de sustancias estupefacientes.